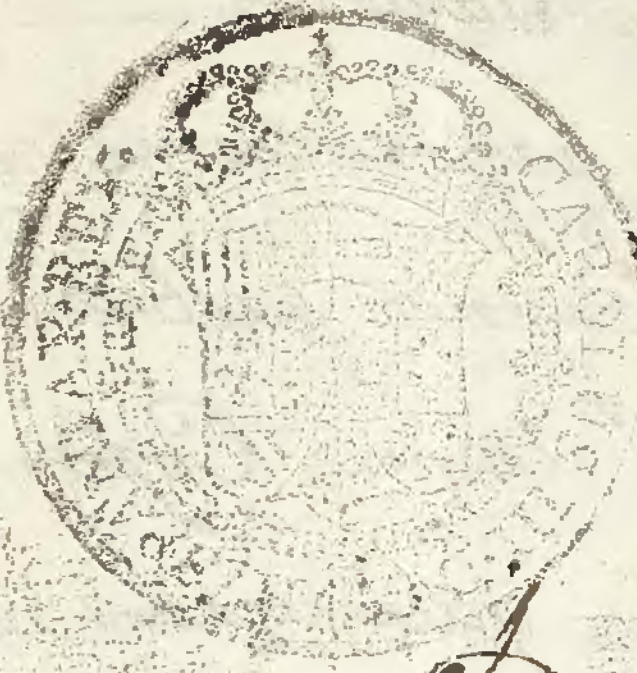


Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

De las Ordenes Militares donde estan Incorporados
 los Libros de la suma de la Caballeria y Terra de Cama-
 ra del referido mi Consejo. Y asi mismo mando
 que antes de obtener el mencionado D.ⁿ Manuel Co-
 rredera su posesion, o juramento de la re-
 ferida Casa de Alcalde Mayor de la Villa de Tortosa.
 Usurpando habe preceder tomarse la razon de este
 mi Titulo en la Contaduria General de Bal-
 as de mi Real Hacienda En donde esta Inco-
 porada la dicha annata dictandose hauese
 pagado o quedar asegurado este derecho con expre-
 sion de lo que y por que se suya formalidad quando
 sea de ningun valor ni efecto, y que no se admata ni
 tenga cumplimiento este mi Real Titulo en los
 Tribunales de dentro y fuera de la Corte fecho en
 S.ⁿ Ysofondo a veinte y dos de Julio de mil setecien-
 tos setenta y quatro. Yo el Rey = Yo D.ⁿ Martin de
 Sotomayor secretario del Rey nro Senor le fize escrevir por
 su mandado = Rescriptado D.ⁿ Thomas Velasco Fernan-
 da = Cham. ex D.ⁿ Jph de Mearino = el Duque D.ⁿ
 Sotomayor = D.ⁿ Guzman del Valle y Carrizo = D.ⁿ Leon

